

ACTA 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE AUXILIAR DE TRANSPORTE-AUXILIAR DE SERVICIO ESTANCIAS DIURNAS DE LA COMARCA ANDORRA SIERRA DE ARCOS.

En Andorra, a 22 de junio de 2108

Reunidos en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, a las 19:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye, para valorar las pruebas para la creación de la bolsa arriba indicada.

- Presidenta: D. MARISA FOMBUENA SANCHEZ
- Secretaria: D. MERCEDES BELLIDO MALLEN
- Vocal: D^a. PALOMA ALQUÉZAR GREGORIO
- Vocal: D^a. ANA LÁZARO LÁZARO
- Vocal: D^a. M^a JOSÉ MARTÍN LOSCOS
- Vocal: D^a CRISTINA LATORRE VILA

Concluido el ejercicio y debidamente calificados los méritos, el Tribunal acuerda seleccionar a las personas aspirantes que han superado la oposición y pasarán a integrar la bolsa de trabajo de Auxiliar de transporte-Auxiliar de servicio estancias diurnas.

El orden de los llamamientos será el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	EJERCICIO	TOTAL
García Riola, M ^a Carmen	3,3	9	12,3
Navarro Sancho, Salomé Noelia	2,72	9,5	12,22
Padilla Guallar, Rebeca	2,89	8	10,89
Yeguas Yeguas, Beatriz	3,3	7,5	10,8
Avilés Julián, Francisco	1,86	7,5	9,36
Hamdi Med Fadel, Tag	1,01	7,5	8,51
Benaque Gregorio, M ^a José	1,48	7	8,48
García Sedeño, Noemí	1,3	6,5	7,8
Tarutin, Wiktoría Klaudia	0,41	7	7,41
Tena Galve, Susana	0,28	6,5	6,78

La Presidenta da por terminada la reunión a las 19:30 horas del 22 de junio de 2018. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta, doy fe.

Concluida la valoración de los méritos por el Tribunal, en su sesión celebrada en fecha 22 de junio de 2018 para la creación de la bolsa arriba indicada.

Se establece un plazo de diez días hábiles para que se formulen las alegaciones, reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes respecto a la baremación.

Andorra, a 22 de junio de 2018

